

98. — Francisco Javier Sanguino Santos. — Calle Clara del Rey, número 30. — 131/2009/15770. — 13 de agosto de 2009.
99. — Keltia Escuela de Fotografía. — Calle Virgen de los Peligros, número 12. — 131/2009/16274. — 6 de agosto de 2009.
100. — Keltia Escuela de Fotografía. — Calle Virgen de los Peligros, número 12. — 131/2009/16332. — 6 de agosto de 2009.
101. — Keltia Escuela de Fotografía. — Calle Virgen de los Peligros, número 12. — 131/2009/16330. — 6 de agosto de 2009.
102. — Keltia Escuela de Fotografía. — Calle Virgen de los Peligros, número 12. — 131/2009/13848. — 20 de julio de 2009.
103. — Keltia Escuela de Fotografía. — Calle Virgen de los Peligros, número 12. — 131/2009/14879. — 20 de julio de 2009.
104. — Lai Bai Hong. — Calle Luis Vélez de Guevara, número 6. — 131/2009/16334. — 18 de agosto de 2009.
105. — Fernando Romero Pardo. — Camino de Canaleja, número 135. — 131/2009/12289. — 18 de agosto de 2009.
106. — Antonia Silva Saavedra. — Calle Comuneros de Castilla, número 18. — 131/2009/17448. — 26 de agosto de 2009.
107. — Laura Escudero Boyero. — Calle Alanis, número 7. — 131/2009/12297. — 18 de agosto de 2009.
108. — Adrián Oria Coronado. — Calle Lérida, número 4. — 131/2009/12227. — 18 de agosto de 2009.
109. — Juan Romero Vargas. — Camino Alto de San Isidro, número 25. — 131/2009/12291. — 18 de agosto de 2009.
110. — Mabel Oyomar. — Travesía de San Isidro, número 1. — 131/2009/12294. — 18 de agosto de 2009.
111. — Jesús Aguado Romero. — Calle Comercio, número 4. — 131/2009/07274. — 17 de agosto de 2009.
112. — Comunidad de propietarios de la calle Nicolás Usera, número 7. — Calle Nicolás Usera, número 7. — 131/2009/14589. — 17 de agosto de 2009.
113. — Sincrostar, Sociedad Limitada. — Calle Marcelo Usera, número 123. — 131/2009/15089. — 7 de agosto de 2009.
114. — Comunidad de propietarios de la calle Loreto y Chicote, número 6. — Calle Loreto y Chicote, número 6. — 131/2009/15583. — 17 de agosto de 2009.
115. — Comunidad de propietarios de la calle San Vicente Ferrer, número 55. — Calle San Vicente Ferrer, número 55. — 131/2009/12498. — 6 de agosto de 2009.
116. — Comunidad de propietarios de la calle Conde de Peñalver, número 9. — Calle Conde de Peñalver, número 9. — 131/2009/15108. — 7 de agosto de 2009.
117. — Comunidad de propietarios de la calle Martín Muñoz de las Posadas, número 5. — Calle Martín Muñoz de las Posadas, número 5. — 131/2009/08533. — 17 de agosto de 2009.
118. — Comunidad de propietarios de la calle Escalinata, número 19. — Calle Escalinata, número 19. — 131/2009/15603. — 18 de agosto de 2009.
119. — Marcos Muñoz López. — Paseo de las Delicias, número 65. — 131/2009/09653. — 18 de agosto de 2009.
120. — Comunidad de propietarios de la calle Río Ulla, número 7. — Calle Río Ulla, número 7. — 131/2009/08216. — 6 de agosto de 2009.
121. — Comunidad de propietarios de la calle Jesús Méndez, número 3. — Calle Jesús Méndez, número 3. — 131/2009/09333. — 15 de julio de 2009.
122. — Comunidad de propietarios de la calle Vara del Rey, número 3. — Calle Vara del Rey, número 3. — 131/2009/09683. — 6 de agosto de 2009.
123. — Comunidad de propietarios de la calle Cavanilles, número 4. — Calle Cavanilles, número 4. — 131/2009/09703. — 6 de agosto de 2009.
124. — Distribuidora Miró y González, Sociedad Limitada. — Ronda de Segovia, número 7. — 131/2009/09706. — 15 de julio de 2009.
125. — Comunidad de propietarios de la calle Teniente Compaire, número 32. — Calle Teniente Compaire, número 32. — 131/2009/12385. — 6 de agosto de 2009.
126. — Comunidad de propietarios de la calle Humilladero, número 4. — Calle Humilladero, número 4. — 131/2009/12386. — 9 de julio de 2009.
127. — José Rodríguez Rozas. — Calle Ballesta, número 13. — 131/2009/13377. — 6 de agosto de 2009.

128. — Santiago Alonso Canabal. — Calle Dulzura, número 41. — 131/2009/13491. — 7 de julio de 2009.

129. — Jhony Luis Flores Quiroga. — Calle Manuel Muñoz, número 19. — 131/2009/13966. — 17 de agosto de 2009.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta, Madrid).

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndoles que contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación (artículos 107, 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En especial, para actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales y restantes ingresos de derecho público: disposición adicional quinta de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Sin perjuicio de la interposición de la reclamación económico-administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 35 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid, así como el procedimiento para la resolución de las reclamaciones de su competencia.

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, podrán interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto, esto es, si transcurrido un mes desde su presentación, no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que consideren pertinente para la defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de ser el interesado persona física, los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo", cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 16 de octubre de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/11.899/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Libres Secretaría General Técnica EDICTO NÚMERO 38/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámite de audiencia y vista del expediente en procedimientos de responsabilidad

patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

María Ángeles Santillana Abreu. — 131/2007/35802. — Calle Alconera, número 22, planta segunda, puerta 2, 28037 Madrid.

María Pilar Segura Esteban. — 132/2008/00820. — Calle Isla de Java, número 76, planta cuarta, puerta A, 28034 Madrid.

Janeta Roxana Núñez Chambi. — 132/2008/01563. — Calle Los Yébenes, número 217-B, planta primera, puerta A.

Laura Antolín Carazo. — 132/2008/03958. — Calle Comandante Zorita, número 32, planta quinta, puerta 2, 28020 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que tomen vista del expediente, formulen alegaciones y presenten documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento se tendrá por desistidas del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Registro Municipal, así como en cualesquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/11.325/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 39/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimiento para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Groupama Nord-Est/Service Protection Juridique-Stephanie Larcher. — 131/2007/29372. — Boulevard Louis Roederer, número 12, 51077 Reims Cedex (Francia).

Antonio Bachiller García. — 132/2009/01237. — Calle Pitágoras, número 4, planta cuarta, puerta B, 28022 Madrid.

Rosa de la Torre Maroto. — 132/2009/01267. — Avenida Pablo Iglesias, número 85-E, planta tercera, puerta A, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Concepción Rodríguez Rodríguez. — 132/2009/01512. — Camino de Perales, 104, planta cuarta, puerta derecha, 28041 Madrid.

Aurora Martínez Rubio. — 132/2009/01634. — Calle Seis, número 10, planta baja, puerta C, 28022 Madrid.

Emilio de Frutos Quintanilla. — 132/2009/01857. — Calle Suerres Nuevas, número 6, planta tercera, puerta B, 28400 Collado Villalba (Madrid).

Eusebio Espada Tavira. — 132/2009/01867. — Calle Lagunas de Neila, número 24, planta primera, puerta C, 28041 Madrid.

Emilia Vassileva Alexesevna. — 132/2009/01932. — Calle Parque Eugenia de Montijo, número 38, planta cuarta, puerta B, 28047 Madrid.

Carmen Rivas Miguel. — 132/2009/02090. — Calle Tomás Meabe, número 1, planta tercera, puerta A, 28019 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 30 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/11.326/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 40/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio señalado por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la secretaria general técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Fecha de resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Marta Castro Fuertes. — 131/2007/30074. — 7 de agosto de 2009. — Declaración desistimiento. — Calle Capitán Haya, número 23, planta novena, puerta 5, 28020 Madrid.

Comunidad de propietarios. — 132/2008/01845. — 18 de agosto de 2009. — Declaración imputación responsabilidad empresa contratista. — Plaza de Puente Genil, número 1, 28011 Madrid.

Olga García Guerrero. — 132/2008/02601. — 10 de agosto de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle Etna, número 4, planta sexta, puerta C, 28038 Madrid.

Christian Francisco Herrera Pasquel. — 132/2008/02900. — 17 de julio de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle Fernán Caballero, número 5, planta segunda, puerta derecha, 28019 Madrid.

Concepción Carrasco Misas. — 132/2008/03778. — 24 de agosto de 2009. — Desestimatoria. — Calle Hilarión Eslava, número 38, planta sexta, puerta izquierda, 28015 Madrid.

María Ángeles Méndez Jiménez. — 132/2009/00593. — 17 de agosto de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle Picaza, número 13, planta primera, puerta C, 28047 Madrid.

Ana Isabel Huertas López. — 132/2009/01050. — 17 de julio de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle El Boyero, número 19, planta baja, puerta C, 28023 Madrid.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio,